

ORDENANZA N° 722/2025

Folio N°: 348/349

Título: Adquisición de 252 m3 de Hormigón elaborado H21 puesto en Cafferata

VISTO:

El llamado a Licitación Pública N° 02/2025 destinado a la Adquisición de 252 m3 de Hormigón elaborado H21 puesto en Cafferata y la apertura de ofertas realizada el día 21 de abril de 2025.

Y CONSIDERANDO:

Que se ha cumplimentado con los requisitos establecidos por la Licitación N°02-2025

Que, luego de efectuada la apertura de sobres de presentación y oferta, se determinó en base a los documentos presentados la factibilidad del estudio de las ofertas para los oferentes habilitados.

Que a los fines de sugerir la adjudicación a la oferta que representa la de menor precio cotizado, consistente en la Adquisición de Adquisición de 252 m3 de Hormigón elaborado H21 puesto en Cafferata. Por la suma de Pesos (Treinta y Cinco Millones Cuatrocientos Cuarenta y Seis mil Novecientos Cincuenta (\$ 35.446.950,00)

POR TODO ELLO:

LA COMISIÓN COMUNAL
en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la ley
SANCIONA Y PROMULGA LA PRESENTE
ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º: ADJUDICASE la Licitación Pública Nacional N° 02/2025, consistente en la Adquisición de Adquisición de 252 m3 de Hormigón elaborado H21 puesto en Cafferata. Por la suma de Pesos (Treinta y Cinco Millones Cuatrocientos Cuarenta y Seis mil Novecientos Cincuenta (\$ 35.446.950,00), a la Empresa Contimix SRL., con domicilio legal en 9 de julio N°1090, Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, de acuerdo a lo especificado en el Pliego de Bases y Condiciones.

ARTICULO 2º: CONVÓQUESE a la empresa mencionada en el artículo precedente para que, en el término de diez (10) días corridos a contarse desde la notificación de la adjudicación, proceda a suscribir el pertinente contrato, realice el sellado de ley correspondiente y proceda al inicio del mismo de acuerdo a lo estipulado en el pliego.

ARTICULO 3º: COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

ARTICULO 4º: De forma